



Asamblea General

Distr. general
15 de octubre de 2012

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 34 a) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/66/L.60 y Add.1)]

66/291. Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución

La Asamblea General,

Recordando su resolución 65/283, de 22 de junio de 2011, relativa al fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución,

Apreciando la labor que realizan el Secretario General, los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y los demás agentes pertinentes para promover la utilización de la mediación,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹, incluidas las Directrices para una mediación eficaz que figuran en el anexo de dicho informe;

2. *Invita* a los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales a que sigan promoviendo y utilizando la mediación, así como los demás medios mencionados en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, para arreglar pacíficamente las controversias y prevenir y solucionar los conflictos, según corresponda y de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta;

3. *Observa y alienta* las iniciativas de los Estados Miembros, así como las de las organizaciones regionales y subregionales, para fomentar y fortalecer la mediación en sus regiones;

4. *Alienta* a que todos los agentes que intervienen en la mediación utilicen las Directrices para una mediación eficaz en esa labor, el desarrollo de la capacidad conexa y la cooperación, en particular en contextos específicos de mediación, según corresponda y de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta;

¹ A/66/811.



5. *Invita* al Secretario General a que siga informando periódicamente a los Estados Miembros sobre las actividades de las Naciones Unidas en materia de mediación;

6. *Decide* seguir examinando la cuestión, incluidas las conclusiones enunciadas en el informe del Secretario General, en su sexagésimo octavo período de sesiones.

*128ª sesión plenaria
13 de septiembre de 2012*